MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2020-00443-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 28/02/2022 a favor de WILLIAM FERNANDO GUZMAN GONZALEZ, y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	300.000
TOTAL	$	300.000
TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 23 de marzo de 2022.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ